

Expte. 41866

La Plata, 29 de junio de 2005

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 13, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 9948

ARTICULO 1°: Designase con el nombre Monseñor Hugo Jorge Sirotti, a la calle 57 entre las calles 1 y 2.

ARTICULO 2°: Exceptúase el tramo comprendido en el Artículo 1° de lo dispuesto en la Ordenanza 8212/93.

ARTICULO 3°: Autorízase a la Comunidad de Nuestra Señora del Valle a la colocación de una placa recordatoria en la Parroquia del mismo nombre, donde constará el número y fecha de promulgación de la presente.

ARTICULO 4°: Exceptúase en la presente lo estatuido en las Ordenanzas 9020 y 9486, respectivamente.

ARTICULO 5°: De forma.